29/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Es compatible con el arraigo laboral la protección internacional denegada y recurrida en reposición

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zamora ha declarado la plena **compatibilidad** de la protección internacional denegada y recurrida en reposición, con el arraigo laboral.

La pionera sentencia, **de 28 de marzo de 2022**, estima íntegramente el recurso formulado por un particular e impone las costas procesales a la Administración.

Posición de las partes

Por un lado, el recurrente peticionaba que declarase nula de pleno derecho la resolución dictada por la Subdelegación del Gobierno en Zamora que **denegaba** la solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de arraigo laboral del art. 124 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

A juicio del particular, la resolución recurrida debía ser revocada en base a los siguientes extremos:

- Infracción del art. 1

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF